

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de la parte interesada el Despacho Comisorio No. 25 de 26 de agosto de 2021, el cuál fue devuelto sin diligenciar por parte de la Alcaldía Municipal de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Auto notificado por estado No. 051 del 29 de marzo de 2022

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a7d337b246b8d406cc066e31f4dba6788d47eb60506034ce173d113a69debe**

Documento generado en 28/03/2022 03:32:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>